

## ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 012 DE 2019 CONTRIBUYENTE: GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA. PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ORITO 346.

**FIDUPREVISORA S.A.**, vocera y administradora del **P.A. DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ORITO 346**, considerando que mediante Licitación privada abierta N° 012 de 2019, la cual tiene por objeto: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO: “APOYO A LOS COMEDORES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”*. Se procede a expedir el acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

1. Que el día 07 de noviembre de 2019, se publicó en la página Web de Fiduprevisora S.A, la Licitación Privada Abierta N° 012 de 2019, con todos los documentos que conforman el proceso de selección, cuyo objeto es *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROYECTO: “APOYO A LOS COMEDORES ESCOLARES MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MENAJE EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”*
2. Que, llegada la fecha y hora establecidas en el cronograma de los Términos de Referencia para el cierre para la presentación de propuestas, es decir, el día 19 de noviembre de 2019 a las 03:00 p.m., se presentaron las siguientes ofertas; acta que fue publicada en la página web de la Fiduprevisora.

N°	PROPONENTE	RADICADO DE LA PROPUESTA
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	20190324079572
2	CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL SAS	20190324080992
3	NORBERTO DUARTE TELLEZ	20190324081212
4	LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	20190324082672

3. Que Posteriormente, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 012 de 2019, el día 21 de noviembre de 2019 emitió informe de requisitos habilitantes y fue publicado en , <https://www.fiduprevisora.com.co/documents/Zomac/Invitaciones%202019/Gran%20Tierra/Licitacion%20012%20de%202019/21-11-2019/Informe%20de%20Req%20habilitantes%20LIC%20012%20GTE%20orito.pdf> mediante el cual se solicitó al oferente, aclarar y subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	NO CUMPLE /SUBSANAR
2	CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL SAS	NO CUMPLE /SUBSANAR
3	NORBERTO DUARTE TELLEZ	NO CUMPLE /SUBSANAR
4	LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	NO CUMPLE /SUBSANAR

4. Que cumpliendo con lo establecido en el cronograma, el Comité Evaluador emitió informe final de evaluación de requisitos ponderables, donde se verificaron los requisitos exigidos en los términos de referencia y de acuerdo a la asignación de puntaje, arrojó el siguiente el orden de elegibilidad de acuerdo con el comunicado de fecha 26 de noviembre de 2019.

N°	PROPONENTE	PUNTAJE
1	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS	80,00
2	CONSULTORÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL SAS	NO CUMPLE/RECHAZADA
3	NORBERTO DUARTE TELLEZ	NO CUMPLE/RECHAZADA
4	LUZ EMILIA MORALES CUELLAR	79,82

5. Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el numeral tres de la **CLÁUSULA VII** del contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-86016, Fiduprevisora S.A. solicitó instrucción al contribuyente, con el fin de proceder a la escogencia del proponente ganador dentro del presente proceso de Licitación Privada Abierta N° 012 de 2019.
6. El día 29 de Noviembre 2019 el contribuyente remitió instrucción a la fiduciaria para la contratación del oferente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS** con NIT. 900727376-1 por encontrarse acorde con el informe dado por el Comité evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables publicado en la misma fecha por Fiduprevisora.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, FIDUPREVISORA S.A.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por el oferente **ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR SAS** con NIT. **900727376-1**.

**VALOR:** El valor de la presente oferta es por la suma de **CIENTO VEINTE NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$129.839.079 /MCTE)**, IVA incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato, es 2.5 MESES.

{fiduprevisora}

**FECHA DE INICIO:** El plazo de ejecución del contrato, será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Dada a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

**Elaboró:** Alexandra Peñaloza Quintero – Abogada, Grupo Obras por Impuestos.  
**Revisó:** Mildred Acuña Díaz – Coordinadora Jurídica, Grupo Obras por Impuestos.  
Yuly Dayana Castro Pardo - Coordinadora Técnica y Financiera, Grupo Obras por Impuestos.